

última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177.

Emplazamiento: Osuna.

Finalidad de la instalación: Apoyo a la distribución.

Tipo: Intemperie

Esquema: Doble barra con acoplamiento.

Tecnología: AIS.

Tensión nominal: 220 kV.

Posiciones del nuevo parque 220 kV:

Futura Posición AT5.

Posición Acoplamiento.

Posición Línea Urso 1.

Posición AT4.

Posición Línea Urso 2.

Futura posición Línea Puente Genil 1.

Futura posición Línea Puente Genil 2.

Reserva.

Reserva.

Número de posiciones: 3.

Numero de acoplamientos: 1.

Número de reservas: 5.

Presupuesto: 3.883.057 euros.

Referencia: R.A.T: 111.449. Expediente: 263.818.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

#### A N E X O

##### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### AMPLIACIÓN SUB. DE TRANSPORTE DE 220 - LA RODA

##### T.M. LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

Parcela Proyecto: 1.

Propietario: Chacón Cabello, Francisco.

Referencia Catastral: 41082A001000060000JM.

Polígono: 1.

Parcela: 6.

Superficie parcela (m<sup>2</sup>): 233.720.

Ocupación pleno dominio Subestación (m<sup>2</sup>): 3.391.

Naturaleza del terreno: Agrario/Olivar.

Parcela Proyecto: 2.

Propietario: Borrego Muñoz, Patrocinio.

Referencia Catastral: 41082A001000730000JM.

Polígono: 1.

Parcela: 73.

Superficie parcela (m<sup>2</sup>): 51.983.

Ocupación pleno dominio Subestación (m<sup>2</sup>): 17.398.

Naturaleza del terreno: Agrario/Olivar.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 017/11-S.

Notificado: Maskomo, S.L.

Último domicilio: C/ Molino, núm. 36, 29400 Ronda.

Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 17 de octubre de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica la ejecución de la resolución recaída en el expediente que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a don Miguel López Romero de la ejecución de la resolución recaída en el expediente núm. 3920/22/10-E, se pone en su conocimiento que a partir del día siguiente de la publicación de la presente, se va a proceder a la ejecución de lo dispuesto en la resolución dictada por la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional con fecha 14 de junio de 2011, teniendo a su disposición la resolución ejecutoria por la que se le declara en la correspondiente situación administrativa en las Dependencias del Servicio Técnico Jurídico, sito en la planta 1.<sup>a</sup> del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Reina Sofía, Avda. Menéndez Pidal, s/n, en Córdoba.

Sevilla, 25 de octubre de 2011.- El Director General, Antonio Valverde Asencio.

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-086/2011. Pulfishmar, S.L.U.  
Último domicilio: Muelle de Levante, 60, 61 y 62. 21001 Huelva.  
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia, relativa a la higiene de los productos alimenticios.

Huelva, 25 octubre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de concesión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

UBEDA	(DPJA)551-2011-00013564-1	LUIS ROMERO MORENO
ANDUJAR	(DPJA)551-2011-00022566-1	JUANA SADAFA JUNA
TORRES DE ALBANCHEZ	(DPJA)551-2011-00022915-1	RADEK CALDA
LINARES	(DPJA)551-2011-00024554-1	FELISA PADILLA MORENO
JAEN	(DPJA)551-2011-00024594-1	FRANCISCO JOSE LOPEZ MARTINEZ
JAEN	(DPJA)551-2011-00024572-1	JOSE MIGUEL ALMAGRO HERNANDEZ
JAEN	(DPJA)551-2011-00024599-1	CONSUELO GAMEZ ALMAZO
JAEN	(DPJA)551-2011-00024718-1	HAROLD IVAN BOLAÑOS QUEVEDO
MARTOS	(DPJA)551-2011-00025143-1	ESTHER DIAZ PEÑA
ANDUJAR	(DPJA)551-2011-00022886-1	JUANA ENCISO CAMACHO

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

ANDUJAR	(DPJA)551-2011-00024425-1	JOSE ANTONIO EXPOSITO CARDENAS
---------	---------------------------	--------------------------------

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LINARES	(DPJA)551-2011-0007517-1	M.ª ENCARNACION CONTRERAS CORTES
---------	--------------------------	----------------------------------

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

BEAS DE SEGURA	(DPJA)551-2011-00016679-1	SOLINEIDE OLIVEIRA SANTOS
ANDUJAR	(DPJA)551-2011-00019875-1	MONICA MORENO MORENO
JAEN	(DPJA)551-2011-00018824-1	JOSE COLLADO BENITEZ
BAILEN	(DPJA)551-2011-00015300-1	DAVID SANCHEZ TORRES
JAEN	(DPJA)551-2011-00016479-1	RAQUEL CHAVERO CRUZ
ANDUJAR	(DPJA)551-2011-00016649-1	YESICA MARTINEZ LUNA
TORREPEROGIL	(DPJA)551-2011-00017635-1	M.ª ESTHER MORENO GARCIA
LINARES	(DPJA)551-2011-00023218-1	M.ª NIEVES PEREZ SEGURA
SANTIAGO PONTONES	(DPJA)551-2011-00023529-1	JESUS GARCIA TORRES

Resolución de inadmisión, de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 14 del Decreto 21/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la pobreza y marginación en Andalucía.

LINARES	(DPJA)551-2011-00030926-1	ADORACION MUÑOZ SANTIAGO
---------	---------------------------	--------------------------

Asimismo, se le advierte que estas resoluciones no agotan la vía administrativa y podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Acuerdo de extinción con suspensión del pago, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del art. 13 del Decreto 2/1999, y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

UBEDA	(DPJA)551-2011-0004618-1	PABLO MARTINEZ ROJAS
-------	--------------------------	----------------------

Para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

JAEN	(DPJA)551-2011-00024574-1	ANA Mª BERMUDEZ PRIETO
ANDUJAR	(DPJA)551-2011-00024643-1	ANTONIO GARCIA ORTEGA